

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-179/2024

PROMOVENTE: HECTOR
CHIMALPOPOCA ZAMBRANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

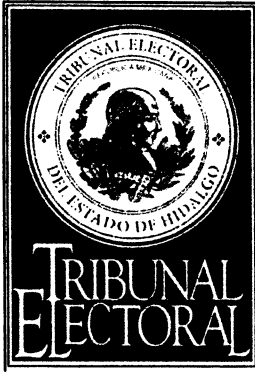
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cinco de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha cuatro de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **quince horas con doce minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a cuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

- I. Oficio **IEEH/SE/DEJ/1184/2024** de fecha tres de mayo, y anexos, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la misma fecha, mediante el cual, la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo informe circunstanciado, constante de doce fojas, adjuntando lo siguiente:
 1. Original de Oficio **IEEH/SE/DEJ/1183/2024** signado Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva, del informe circunstanciado, constante de siete fojas.
 2. Medio magnético certificado el cual contiene el Acuerdo del Consejo General **IEEH/CG/077/2024** y **IEEH/CG/024/2024**, el formato 4, primero y segundo requerimiento, cumplimientos de requerimientos y el expediente de Héctor Chimalpopoca Zambrano.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365,372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74,75, 76,77,78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Ténganse por recibidos las documentales de cuenta, **agréguese** a los autos.

Segundo. Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo informe circunstanciado, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el punto Tercero del acuerdo de fecha uno de mayo.

No obstante, se encuentra pendiente la remisión de las constancias respectivas al trámite de ley previsto artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE**.

